

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA SISMAC

Señores

Secretaría de Educación de Maicao

Calle 12 No. 11 – 36

Maicao – La Guajira

Respetados señores:

Yo, **OSCAR DANIEL KUHLMANN SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.566.492, en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de autor sobre el soporte lógico (software) denominado "*Plataforma Institucional SISMAC*", registrado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio del Interior de la República de Colombia, bajo el No. de registro 13-38-284 (Libro-Tomo-Partida), de fecha 23 de julio de 2013, conforme a la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones y la Ley 23 de 1982, manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Que autorizo de manera expresa, voluntaria e irrevocable durante la vigencia de la presente autorización, a **DANY DANILO PAZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.349.588, quien para efectos comerciales utiliza el nombre DDPS Systems, establecimiento de comercio con Matrícula Mercantil No. 939.882 de la Cámara de Comercio de Barranquilla, para que ofrezca, comercialice, implemente, aloje (hosting), parametrize, dé soporte técnico, mantenimiento y acompañamiento sobre la Plataforma SISMAC ante entidades públicas y privadas, incluyendo expresamente el Proceso de Contratación adelantado por la Secretaría de Educación de Maicao – La Guajira, cuyo objeto es la prestación de servicios especializados de desarrollo, integración, implementación y soporte de la Plataforma Web SISMAC para las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Maicao.

SEGUNDO: Que la presente autorización no implica cesión, transferencia ni renuncia alguna a los derechos patrimoniales o morales que como autor me asisten sobre la Plataforma SISMAC, los cuales permanecen en cabeza del suscrito conforme a la ley colombiana de derechos de autor.

TERCERO: Que declaro conocer y estar de acuerdo con los términos de la propuesta presentada por Dany Danilo Paz Salazar / DDPS Systems dentro del Proceso de Contratación de la referencia, y respaldo la idoneidad técnica de dicha oferta en lo relacionado con la Plataforma SISMAC.

Se firma la presente autorización en la ciudad de Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



OSCAR DANIEL KUHLMANN SALAZAR

C.C. No. 73.566.492

Autor y titular de derechos de autor – Plataforma SISMAC

Registro DNDA No. 13-38-284 del 23 de julio de 2013